IV. Administración Local

San Javier

5034 Anuncio sobre delegación de funciones de Alcaldía (expte. 19399/2026).

Estando prevista la ausencia del término municipal de este alcalde los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2026, por Decreto de Alcaldía 2026-5972, de 25 de septiembre de 2026, se ha resuelto que las facultades inherentes a esta Alcaldía, incluidas las que se refieren a la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, sean asumidas por la Primera Teniente de alcalde, Dña. María Dolores Ruiz Jiménez, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

San Javier, 25 de septiembre de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Miguel Luengo Gallego.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474